



SENADO
XIII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 5037
11/09/2019 15:49

Expediente:
684/001550

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, COMPROMÍS, MÁS MADRID Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Qué planes existen para la oficina de Correos de Vilafranca, provincia de Castelló?

¿Existe el proyecto de trasladar a Morella y Albocasser, provincia de Castelló, la plantilla de la oficina de Vilafranca?

¿Cómo quedaría la actual oficina de Vilafranca?.

Trasladar personal de Vilafranca a otros municipios sería una medida que marginaría a Vilafranca, 2211 habitantes, frente a Morella, 2437 habitantes y Albocasser, 1234 habitantes.

La oficina de Vilafranca, debido a su ubicación, a su carga de trabajo, pero sobre todo a la gran área geográfica a la que sirve, incluidos muchos pueblos de la vecina provincia de Teruel, debe mantenerse tal como está. ¿Va a tenerlo en cuenta el Gobierno?



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES:

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Qué planes existen para la oficina de Correos de Vilafranca, provincia de Castelló?

¿Existe el proyecto de trasladar a Morella y Albocasser, provincia de Castelló, la plantilla de la oficina de Vilafranca?

¿Cómo quedaría la actual oficina de Vilafranca?.

Trasladar personal de Vilafranca a otros municipios sería una medida que marginaría a Vilafranca, 2211 habitantes, frente a Morella, 2437 habitantes y Albocasser, 1234 habitantes.

La oficina de Vilafranca, debido a su ubicación, a su carga de trabajo, pero sobre todo a la gran área geográfica a la que sirve, incluidos muchos pueblos de la vecina provincia de Teruel, debe mantenerse tal como está. ¿Va a tenerlo en cuenta el Gobierno?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 13/12/2019 18:58 Ref.Electrónica: 93602 -



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/1

13/12/2019

1314

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que entre las principales líneas estratégicas de Correos se encuentra la de potenciar el servicio público que presta, incrementando el número de servicios que actualmente ofrece con el fin de que todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia, tengan un servicio postal universal de calidad que cohesione y vertebralmente territorialmente el país.

En consonancia con ello, cabe indicar que Correos está aplicando diversas iniciativas para profundizar en la cohesión territorial gracias a la capilaridad de su red, convirtiendo a las oficinas postales en vehículo de cercanía de la administración a la ciudadanía, dando oportunidades de crecimiento a los productores locales o haciendo posible el acceso a las compras online para todos los consumidores por distante que sea el lugar donde residan.

Este compromiso con el desarrollo local ha de conjugarse también con la necesaria adaptación de sus recursos, de naturaleza pública, a las necesidades de sus usuarios. A tal fin, Correos evalúa permanentemente sus necesidades de recursos, teniendo en cuenta diversos elementos como la evolución de la población del territorio, su grado de dispersión o el nivel de actividad postal, entre otros. Las valoraciones efectuadas, determinan las actuaciones necesarias para adaptar los recursos existentes a las necesidades postales de la población.

En esta línea de adaptación al contexto, actualmente se está efectuando un estudio de la situación tanto de la oficina como de la unidad de distribución de Vilafranca (Castellón).

Por otra parte, cabe señalar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, referido a la constitución de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, esta



sociedad disfruta de autonomía de gestión respecto a la gestión de su plantilla, todo ello sin perjuicio de que el Ministerio de Hacienda, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ejerza la supervisión de la actividad de Correos en calidad de Ministerio de tutela de esta Sociedad, siendo competente para proponer sus líneas de actuación estratégica y establecer las prioridades en la ejecución de las mismas.

Madrid, 06 de marzo de 2020



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

A la pregunta:

¿Que planes existen para la oficina de Correos de Vilafranca, provincia de Castello? ¿Existe el proyecto de trasladar a Morella y Albocasser, provincia de Castello, la plantilla de la oficina de Vilafranca?

¿Cómo quedaría la actual oficina de Vilafranca?

Trasladar personal de Vilafranca a otros municipios sería una medida que marginaría a Vilafranca, 2211 habitantes, frente a Morella, 2437 habitantes y Albocasser, 1234 habitantes.

La oficina de Vilafranca, debido a su ubicación, a su carga de trabajo, pero sobre todo a la gran área geográfica a la que sirve, incluidos muchos pueblos de la vecina provincia de Teruel, debe mantenerse tal como está. ¿Va a tenerlo en cuenta el Gobierno?

Se ha contestado:

En esta línea de adaptación al contexto, actualmente se está efectuando un estudio de la situación tanto de la oficina como de la unidad de distribución de Vilafranca (Castellón).

Por ello se pregunta:

¿Se ha concluido este estudio, en caso afirmativo con qué conclusiones?

¿Existe el proyecto de trasladar a Morella y Albocasser, provincia de Castello, la plantilla de la oficina de Vilafranca?



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/9461

13/03/2020

15340

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, de acuerdo con la información recibida de la Sociedad Estatal CORREOS, una vez concluido el estudio de necesidades al que se hacía referencia en la respuesta a la pregunta citada por Su Señoría, y habiendo analizado los recursos con los que se presta actualmente el servicio postal en Vilafranca, no está prevista ni su modificación ni el traslado de los puestos destinados a su oficina a otros puntos de admisión de la provincia.

Madrid, 28 de abril de 2020